



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 65, fecha: lunes, 04 de Abril de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BUJALARO

PRESUPUESTOS GENERALES 2022

917

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2022, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez agotado el periodo de información pública señalado en el mismo precepto.

RESUMEN

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1. OPERACION	ES NO FINANCIERAS	·
A.1 OPERACIO	NES CORRIENTES	
1.	Gastos de personal	22.700,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	31.000,00
3.	Gastos financieros	600,00
4.	Transferencias corrientes	9.100,00
A.2 OPERACIO	NES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	21.000,00
7.	Transferencias de capital	200,00
B. OPERACION	ES FINANCIERAS	
8.	Activos financieros	
9.	Pasivos financieros	



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1. OPERACIONES	NO FINANCIERAS	
A.1 OPERACIONE	S CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	37.600,00,00
2.	Impuestos indirectos	1.900,00
3.	Tasas y otros ingresos	23.500,00
4.	Transferencias corrientes	11.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	3.200,00
A.2 OPERACIONE	S DE CAPITAL	•
6.	Enajenación de inversiones reales	
7.	Transferencias de capital	6.900,00
B. OPERACIONES	FINANCIERAS	•
8.	Activos financieros	
9.	Pasivos financieros	
	TOTAL	84.600,00

ANEXO DE PERSONAL

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO QUE SE PROPONE INTEGREN LA PLANTILLA DE ESTA CORPORACION

1. PERSONAL FUNCIONARIO: DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria-Intervención.NÚMERO DE PUESTOS: 1

GRUPO: A2 COMPLEMENTO: Nivel 24 TITULACIÓN ACADÉMICA: Diplomatura OBERVACIONES: En Agrupación

2. PERSONAL LABORAL:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Peón de servicios múltiples

TITULACIÓN ACADÉMICA: Estudios básicos.

NÚMERO DE PUESTOS: 1

OBSERVACIONES: Sujeto a subvención.

Podrán interponer recurso contencioso administrativo contra el referido Presupuesto en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 3.1 de la Ley de Bases del Régimen Local y artículos 170 y 171 en cuanto a interesados y motivos del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Bujalaro, a 31 de marzo de 2022. La Alcaldesa.Fdo. Concepción Romera Pachecho